Cartagena de Indias, veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ALIADOS DE COLOMBIA Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL – ASOMAC EAT
NIT. 901.972.363-7
JEICKSON MARTÍNEZ MONTIEL
Representante Legal:
Cartagena de Indias

Asunto: Aceptación de propuesta presentada dentro del proceso de invitación directa para la celebración de convenio interadministrativo de cooperación

Cordial saludo,

El Fondo Mixto Intersectorial para la Innovación y el Desarrollo Territorial —FOMINDETER—, en el marco del proceso de invitación directa adelantado para la celebración de un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES, OPERATIVOS Y HUMANOS PARA EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL CON ESPECIES NATIVAS, A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE 5 HECTÁREAS EN LA ISLA DE MARTÍN CABEZA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO" – BPIN 2025086380002, se permite comunicar que, una vez revisada la propuesta presentada por ASOMAC EAT el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), esta fue considerada favorable para los intereses de la entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta la revisión documental realizada dentro del trámite, así como el Informe de Revisión Documental y Recomendación de Aceptación de Propuesta emitido el día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en el cual se recomendó aceptar la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ALIADOS DE COLOMBIA Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL – ASOMAC EAT, identificada con NIT 901.972.363-7, representada legalmente por JEICKSON MARTÍNEZ MONTIEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.209.602.

En consecuencia, FOMINDETER acepta la propuesta presentada por ASOMAC EAT para la celebración del convenio interadministrativo de cooperación por un valor presupuestal de CINCUENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($50.110.170,00), con cargo a recursos propios de FOMINDETER, bajo la forma de desembolso prevista en los documentos del proceso: cincuenta por ciento (50%) equivalente a VEINTICINCO

MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.055.085,00) y cincuenta por ciento (50%) restante equivalente a VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.055.085,00). ASOMAC EAT concurrirá, además, mediante aportes en especie representados en su capacidad técnica, administrativa, profesional, operativa, logística e institucional, de conformidad con la propuesta presentada.

La aceptación se efectúa de conformidad con las condiciones establecidas en el estudio previo, la invitación directa y términos de referencia, la matriz de riesgos, la propuesta presentada, los documentos de capacidad e idoneidad y los demás documentos que hacen parte integral del proceso. El plazo previsto para la ejecución del convenio será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La presente aceptación se expide para efectos de continuar con la suscripción del respectivo convenio interadministrativo de cooperación, conforme al cronograma del proceso y a las condiciones previstas por FOMINDETER. En constancia, se suscribe en Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



CAROLINA BLANCO ALMEIDA
Representante legal
FOMINDETER
Entidad contratante